



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0061413/2019

VISTO

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 673 de fecha 16 de diciembre de 2019 que designa interinamente al personal docente del Departamento de Antropología desde el 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO

Que con fecha 10 de febrero de 2020 el mencionado Departamento eleva nota por medio de la cual solicita se rectifique la Resolución H.C.D. N° 673/2019, en lo referido a la Complementación de Funciones del Profesor José María Caminoa;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución del H. Consejo Directivo N° 673/2019, sólo en su Art. 2º y en donde dice "Antropología en contextos urbanos. (...) CAMINOA, José María- Leg. 51304- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología."

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Profesor CAMINOA, José María- Leg. 51304- cumpla funciones docentes, **desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**, en la cátedra "**Problemáticas Interétnicas**" como **complementación de funciones** a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología."

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese, archívese.

CÓRDOBA, 06 MAR 2020
RESOLUCIÓN N° 0109
IJ

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DE ZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.